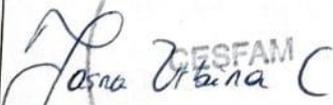




**PROTOCOLO**  
**CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES**

Código : PRO_GC_26
Edición : 01
Fecha : ABRIL 2024
Página : 1 de 7
Vigencia : 2024- 2029

Preparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de kinesiología respiratoria.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Yasna Urbina Cavieles Kinesiólogo Sala ERA 	 Cristóbal Meneses Solari Comité de Calidad 	 Juan Francisco Madariaga Muñoz Dirección 
Claudio Gómez Espinoza Kinesiólogo Sala IRA Fecha: Abril 2024	Fecha: Abril 2024	Fecha: Abril 2024

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_26
		Edición : 01
		Fecha : JULIO 2019
		Página : 2 de 7
		Vigencia : 2019- 2022
<b>PREPARACIÓN DEL PACIENTE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA</b>		

### **Introducción:**

Todo procedimiento tanto invasivo como no invasivo que se realiza sobre un usuario conlleva de manera inherente un riesgo para su salud o complicaciones que se pueden derivar del mismo. He aquí la importancia de constar un instrumento que estandarice la preparación mínima que deben tener los usuarios previo a someterse a un procedimiento no invasivo como es la Kinesioterapia Respiratoria (KTR) con el fin de garantizar calidad y seguridad en nuestros usuarios y prevenir de esta manera la ocurrencia de eventos adversos asociados a la atención.

### **1. Objetivo.**

Estandarizar los requisitos para la preparación del usuario previo a la ejecución de procedimientos de Kinesioterapia Respiratoria que es realizado por los profesionales Kinesiólogos pertenecientes al CESFAM Valle de los Libertadores.

### **2. Alcance.**

Este documento debe ser conocido y aplicado por todos los Profesionales Kinesiólogos que realicen dentro de sus actividades procedimientos de Kinesioterapia Respiratoria y que pertenezcan al CESFAM Valle de los Libertadores.

### **3. Asignación de responsabilidades.**

- Será responsabilidad de todos los Profesionales Kinesiólogos que realicen procedimientos de Kinesioterapia Respiratoria conocer y aplicar este documento al momento de realizar un procedimiento de KTR. Además, será responsabilidad de cada profesional kinesiólogo realizar el correcto registro en FCU para su monitoreo por la oficina de Calidad.
- Será responsabilidad de los profesionales médicos realizar la indicación de KTR, dejando registro de esta indicación en la FCU del usuario.
- La oficina de Calidad será la encargada de la fiscalización del siguiente documento.

### **4. Desarrollo.**

- **Atención Kinésica:** Procedimiento que involucra evaluación y prestaciones Kinésicas de acuerdo con situación de salud del usuario y su contexto e indicación médica.
- **Kinesiterapia Respiratoria (KTR):** Conjunto de técnicas físicas que se emplean en una gama considerable de patologías que comprometen la función ventilatoria de los pacientes afectados y se destaca como un recurso terapéutico que



# PROTOCOLO

## CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO\_GC\_26

Edición : 01

Fecha : JULIO 2019

Página : 3 de 7

Vigencia : 2019- 2022

### PREPARACIÓN DEL PACIENTE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA

- persigue mantener y/o mejorar la función pulmonar deteriorada.
- **Score de Tal Modificado (STM):** Puntaje de severidad de obstrucción bronquial en menores de 0 a 2 años.
  - **F.C.:** Frecuencia Cardíaca.
  - **F.R.:** Frecuencia Respiratoria.
  - **P.A.:** Presión Arterial.
  - **SpO2:** Saturación Parcial de Oxígeno, medida con oximetría de pulso.
  - **SBO:** Síndrome Bronquial Obstrutivo.
  - **DAU:** Dato de Atención de Urgencia.
  - **FCU:** Ficha Clínica Única.
  - **Agitación psicomotora** es un estado de hiperactividad física y mental descontrolada e improductiva, asociada a tensión interna. Por otro lado, la conducta agresiva es toda aquella destinada a causar algún daño, sea psicológico o físico

#### Requisitos de preparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de KTR.

##### a) Indicación de la intervención kinésica:

El procedimiento de KTR se realiza solo bajo la indicación médica. La indicación médica debe estar escrita en la FCU del usuario al momento de ser atendido por el profesional kinesiólogo, siendo responsabilidad del médico dejar registro de la derivación. En el caso de que el usuario haya sido atendido en Posta de Salud Rural (PSR) o haya sido derivado del Servicio de Urgencia (S.U.) u otro centro de la red asistencial, la indicación de derivación será almacenada en la Sala IRA o ERA dependiendo de donde sea la primera atención del usuario, además se considerara valida la orden que incluya como mínimo diagnóstico médico, nombre y firma del médico que deriva además de la indicación de KTR. En el caso de que la derivación sea desde un servicio de urgencia, se recomienda dejar registro del número de folio de la DAU en la FCU del usuario, para su vinculación.

En el CEFAM Valle de los Libertadores no se realizará KTR indicada por extrasistema, por lo que el usuario será derivado a médico para evaluación.

##### b) Realizar examen físico y torácico.

Al momento de realizar el examen físico es importante considerar las precauciones estándares descritas en el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (GCL 3.2). El profesional deberá evaluar la presencia de contraindicaciones absolutas y/o relativas dejando registro de esto en la FCU la presencia de alguna de ellas, si por algún otro motivo en el que el clínico considere que no se puede realizar el procedimiento, de igual manera deberá dejar registro en FCU. En el caso de contraindicaciones relativas, el profesional Kinesiólogo tomará la determinación de realizar o no el procedimiento de KTR dejando en FCU la toma de decisión y los motivos por los que se realizo de igual manera la maniobra evaluando el costo beneficio a favor del bienestar del usuario o podrá solicitar de igual manera opinión médica.

	<b>PROCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_26
		Edición : 01
		Fecha : JULIO 2019
		Página : 4 de 7
		Vigencia : 2019- 2022
<b>PREPARACIÓN DEL PACIENTE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA</b>		

Contraindicaciones absolutas:

- Reflujo gastroesofágico (RGE) patológico sin tratamiento.
- Cirugía abdominal o torácica con abordaje anterior reciente.
- Fracturas de la parrilla costal.
- Trombocitopenia.
- Osteoporosis.
- Inestabilidad clínica.
- Paciente con síndrome coqueluchoideo en estado agudo. (tos provocada)
- Agitación psicomotora.
- Estado febril

Contra indicaciones relativas:

- Gran quemado de tórax.
- Procesos neoplásicos en la zona de aplicación de la técnica.
- Pacientes que presenten cualquier condición que impida posicionar las manos. o ejercer presión sobre la zona a tratar.
- Obstrucción bronquial severa.
- Hemoptisis.

**c) Control y registro de signos vitales en FCU:**

Es importante al momento de la evaluación el control y registro de los signos vitales del usuario se deben considerar como mínimo oximetría de pulso (SpO<sub>2</sub>) pre y post, frecuencia cardiaca (FC), Frecuencia respiratoria (FR), además se sugiere toma de temperatura en caso de sensación febril, flujo espiratorio máximo (PEF) en caso de crisis asmática y en usuarios adultos y adultos mayores considerar de igual manera presión arterial (PA)

**d) Consideraciones previas que debe cumplir el usuario previo a la atención**

- Ayuno de al menos una hora previa a la atención.
- Traer indicación de KTR si esta es entregada en extrasistema o en servicio de urgencia (SU).

Evaluado todo lo descrito anteriormente se considerará preparado el paciente previo a la ejecución de KTR.

**Procedimiento de preparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de KTR.**

Toda vez que un profesional Kinesiólogo deba realizar un procedimiento de KTR, deberá registrar en FCU en la sección de "historia de la enfermedad":

- Lugar de Origen de derivación: (extrasistema, S.U., PSR, etc.)

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_26
		Edición : 01
		Fecha : JULIO 2019
		Página : 5 de 7
		Vigencia : 2019- 2022
<b>PREPARACIÓN DEL PACIENTE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA</b>		

- ¿Existen contra indicaciones para la realización de KTR?
- Control de signos vitales: SpO2 pre y post. FC y FR.
- ¿Cumple ayuno de al menos una hora?

Siempre Registrar el procedimiento de KTR en la atención FCU de RAYEN **Atención Actual=> Actividad(es)=> Procedimiento(s)=> Procedimiento=> Sesiones de Kinesioterapia Respiratoria=> Cantidad 1=> Agregar.**

**Consideraciones Generales:**

- Siempre reevaluar al usuario después de haber realizado KTR.
- Evaluar posible derivación a otros profesionales.
- Dar indicaciones para manejo en el hogar y cuidados.
- Coordinar nueva citación si corresponde.

**5. Registro de Información.**

El registro de los requisitos de reparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de KTR se realizará en la FCU de cada usuario previo a la realización del procedimiento de KTR.

Registro de Procedimiento en FCU.

Registro en Planilla Auditoria de preparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de KTR

**6. Normas y Referencias.**

- Barros-Poblete, M., et al. (2018). CONSENSO CHILENO DE TÉCNICAS DE KINESIOLOGÍA RESPIRATORIA EN PEDIATRÍA. 2019, de SOCIEDAD CHILENA DE NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA Sitio web: [http://www.neumologia-pediatrica.cl/wp-content/uploads/2018/10/consenso\\_chileno.pdf](http://www.neumologia-pediatrica.cl/wp-content/uploads/2018/10/consenso_chileno.pdf).
- Saez Gallardo, P., Valenzuela Schindler,P. (2018). PROTOCOLO PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA. 2019, de Hospital Santiago Oriente Dr. Luis TisneBrousse Sitio web: [http://200.72.129.100/calidad/archivo1/Manual%20KNT%20-%20APK%201.2\\_v.4.pdf](http://200.72.129.100/calidad/archivo1/Manual%20KNT%20-%20APK%201.2_v.4.pdf).
- Jara, R. (2015). REQUISITOS DE PREPARACIÓN DEL PACIENTE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA EN SALA IRA Y SALA ERA. 2019, de CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. SEGISMUNDO ITURRA TAITO.



**PROTOCOLO**  
**CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES**

Código : PRO\_GC\_26  
Edición : 01  
Fecha : JULIO 2019  
Página : 6 de 7  
Vigencia : 2019- 2022

**PREPARACIÓN DEL PACIENTE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE KINESIOTERAPIA RESPIRATORIA**

**7. Anexos.**

**Anexo 1: Planilla Auditoria de preparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de KTR.**

**Definiciones:**

Médico que deriva.	<b>1</b>
Lugar de derivación: (extrasistema, S.U., PSR, etc.)	<b>2</b>
¿Existen contra indicaciones para la realización de KTR?	<b>3</b>
Control de signos vitales: SpO2 pre y post. FC y FR	<b>4</b>
¿Cumple ayuno de al menos una hora?	<b>5</b>
<b>Registro Dicotomico</b>	<b>1</b> Cumple
	<b>0</b> No cumple

**Auditoria de preparación del paciente previo a la ejecución de procedimientos de KTR.**

N°	RUT	Fecha	1	2	3	4	5	Observaciones
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
								Cumplimiento parcial
								% cumplimiento

**8. Distribución.**

- Dirección.
- Sala ERA.
- Sala IRA.
- Oficina de Calidad.
- Archivo.

